



## JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Pasto, veintidós (22) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

**Proceso:** Responsabilidad Civil Extracontractual.  
**Radicación No.** 2024-00208-00.  
**Demandante:** Patricio Botina Maigual y Otros  
**Demandados:** Autobuses del Sur SAS.

El apoderado de la parte demandada solicita aplazamiento de la audiencia inicial programada para el día 8 de julio del año que avanza, teniendo en cuenta que debe comparecer a otra diligencia programada con antelación y para el mismo día en el Juzgado Cuarto Civil Municipal, como sustento allega auto proferido dentro del proceso 2021-00379 del despacho referido y poder.

Teniendo en cuenta que los motivos descritos por el apoderado son razonables se procederá de conformidad.

En mérito de lo brevemente expuesto, el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO,

### RESUELVE:

**REPROGRAMAR** la audiencia inicial fijada para el 8 de julio del cursante, según la disponibilidad del calendario de audiencias del juzgado para el día MARTES VEINTIDOS (22) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), conservando los lineamientos de los numerales 3, 4 y 5 del auto del 8 de mayo de 2025.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

*Se notifica en estados de 23 de mayo de 2025*

MV

Firmado Por:

**Jorge Armando Benavides Melo**

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 004

Pasto - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 95b32746878743f509fe7b9cf65ec5f51bd43f390990b99b970e5eb42ec54651

Documento generado en 22/05/2025 09:59:58 PM